



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C No. 226

Venadillo, Tol., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00242-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LUZ NANCY RODRIGUEZ CASTRO.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, presentada por la apoderada de la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el numeral 3, del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

Por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, incluyéndose en la misma la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$800. 000.00), que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO

RADICACIÓN:
PROCESO:
EJECUTANTE:
EJECUTADO:

738614089001-2019-00242-00
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
LUZ NANCY RODRIGUEZ CASTRO.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b582a9d65fd0b0b658c366e5c24430a16d2342e48fed3c0cb55f98
3824c23368**

Documento generado en 27/10/2020 03:15:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**